PROCESO DE CONTRATACIÓN	**FVH-CV02-2019**		
TIPO DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía		
NATURALEZA DEL OBJETO A CONTRATAR	Compraventa		
OBJETO CONTRACTUAL	Compraventa de (5) Estantes Metálicos para el Archivo del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila - Fonvihuila.		
FECHA	18 de diciembre de 2019	**HORA**	9: 00 a.m
LUGAR	Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – Fonvihuila Neiva Huila		
RESPONSABLE	Javier Mauricio Cardozo (Asesor Jurídico Externo) Diego Francisco Calderón (Asesor Financiero) Caelos Javier Moreno Silva (Asesor Técnico)		

DESARROLLO

En Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019 siendo las 9::00 a.m. teniendo en cuenta la Resolución No 64 de 2019 por medio del cual se designan los integrantes del comité evaluador para el análisis de loa propuestas presentadas en el proceso de selección de Mínima Cuantía No FVH-CV02-2019, se reunieron: Javier Mauricio Cardozo - Asesor jurídico, Diego Francisco Calderón (Asesor Financiero), Carlos Javier Moreno Silva – (Asesor Técnico), con el fin de realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas allegadas, conforme al Acta de apertura y cierre de la presentación de las ofertas que obra en el proceso en mención, en la que se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA	HORA
1	DISTRIESCOBAR SAS	LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA	$ 1.390.000.oo	10:05 AM

1. PROPUESTA CON EL PRECIO MAS BAJO:

De acuerdo con las propuestas recibidas la única propuesta recibida y con el único precio ofertado es :

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA	HORA
1	DISTRIESCOBAR SAS	LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA	$ 1.390.000.oo	10:05 AM

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento del mandato procedimental establecido el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario número 1510 de 2013, que dispone que, la entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitante exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificara las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado; por consiguiente, para los efectos que conciernen de verificación de las calidades habilitantes, se procederá a verificar las del Proponente DISTRIESCOBAR S.A.S, De acuerdo a los criterios habilitantes establecidos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)	CUMPLE
Propuesta económica (anexo 2)	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación legal, si es persona jurídica, o Matrícula Mercantil, si es persona natural.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero con la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.	CUMPLE
Fotocopia del RUT actualizado	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios (vigente)	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales (vigente)	CUMPLE
Certificado Judicial (Vigente)	CUMPLE
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	CUMPLE
Formato Único Hoja de vida Función Pública	CUMPLE
Certificación de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales (Anexo 3)	CUMPLE
Constancia de afiliación a la seguridad social de acuerdo con la ley 828 de 2003 (persona natural)	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente. (Anexo 4)	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el proponente o su representante legal. (Anexo 5).	CUMPLE

FACTOR TECNICO	
Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones y actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados, durante los últimos último (1) año.	CUMPLE

3. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CALIDADES HABILITANTES

Así las cosas, y en coherencia con el orden expuesto, una vez verificado los precios de las oferta y requisitos técnicos, se encuentra que el oferente DISTRIESCOBAR S.A.S, cumple con los requerimientos y calidades mínimas habilitantes.

Surtido el trámite señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario número 1510 de 2013, se concluye que DISTRIESCOBAR S.A.S, con Nit: 901.042.643 – 4 representada legalmente por la señora LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA se encuentra dentro de las condiciones exigidas para realizar el contrato objeto de la presente invitación pública, atendiendo que reunió los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso y adicionalmente, Es el único oferente y por ende el proponente con el precio más bajo; por lo tanto, se recomienda al señor Director adjudicar el presente acto a la empresa mencionada.

Para constancia se firma el presente documento a las 9:45 a.m. del día 18 de diciembre de 2019, por los funcionarios que asistieron.

JAVIER MAURICIO CARDOZO PERDOMO
Asesor Jurídico Externo FONVIHUILA

DIEGO FRANCISCO CALDERON
Profesional de Apoyo

CARLOS JAVIER MORENO SILVA
Asesor Técnico